



CNE-JD-CA-063-2024

07 de marzo de 2024

Señor

Luis Esteban Amador Jiménez

Ministro

Ministerio de Obras Públicas Y Transportes

Señor

Frank Salas González

Jefe

Soporte Técnico

Ministerio de Obras Públicas Y Transportes

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 063-03-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 04-03-2024** del **07 de marzo del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0361-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el señor Fernando Bonilla Gómez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Proyecto de adquisición de soluciones de ciberseguridad para proteger la infraestructura tecnológica del MOPT ante nuevos ciberataques*”, Legalidad N° 0043-2024 y Reserva Presupuestaria N° 045-24MP (395961).

Segundo: El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, desde el 17 de enero de 2023, ha sido objeto de un ataque cibernético de grandes magnitudes, consecuencia de ello la plataforma de dicha Institución se ha encriptado imposibilitando la utilización de la misma, lo que ha afectado las actividades ministeriales y por ende el servicio público brindado, al día de hoy este Ministerio ha realizado diferentes esfuerzos para poder dotar a la Administración de herramientas necesarias para asegurar la información contenida en los servidores, no obstante, actualmente no se cuenta con las herramientas necesarias especializadas de ciberseguridad que permitan asegurar la integridad de la información y los equipos de la plataforma



CNE-JD-CA-063-2024

07 de marzo de 2024

tecnológica impactada, por lo que se hace indispensable fortalecer al Ministerio con un sistema de respaldos adecuados, que sea resiliente a ataques y que pueda crear respaldos en el momento que se requiera.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Ciberataques, publicado en el Alcance N° 94, Gaceta N° 86, del 11 de mayo del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 063-03-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Proyecto de adquisición de soluciones de ciberseguridad para proteger la infraestructura tecnológica del MOPT ante nuevos ciberataques*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
3. Se autoriza el traslado de recurso del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Ciberataques, Reserva Provisional N° 045-24MP (395961), Constancia de Legalidad N° 0043-2024 por un monto de ₡630,342,104.43 (seiscientos treinta millones trescientos cuarenta y dos mil ciento cuatro colones con 43/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo